



Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

PRISA recibió el pasado 18 de febrero de 2026 un documento titulado “*Propuesta de Operación de Reestructuración*” (la “**Propuesta**”), firmado por D. Blas Herrero Fernández, en su condición de accionista minoritario de la Sociedad -en concreto, titular indirecto de un 0,39% del capital social- (el “**Accionista minoritario**”).

La Propuesta recibida no ha sido solicitada por PRISA y, de acuerdo con sus propios términos, no implica, directa o indirectamente, una oferta, un anuncio, una decisión o un compromiso de formular una oferta pública de adquisición por parte del Accionista minoritario.

En su reunión ordinaria que se celebrará en el día de hoy, el Consejo de Administración de PRISA tiene previsto analizar la Propuesta y adoptar las decisiones oportunas sobre la misma, de lo que se dará cuenta al mercado, en cumplimiento de sus obligaciones.

Madrid, 24 de febrero de 2026
Pablo Jiménez de Parga Maseda
Secretario del Consejo de Administración